

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 111

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2018-5064 *Notificación de sentencia 123/2018 en juicio verbal 1157/2017.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de CLÍNICA MOMPÍA, SA, frente a MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA y HERENCIA YACENTE DE MARÍA TERESA GONZÁLEZ GARCÍA, se ha dictado Sentencia de fecha 24 de mayo de 2018, contra la que no cabe interponer recurso alguno.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Y para que sirva de notificación a la HERENCIA YACENTE DE MARÍA TERESA GONZÁLEZ GARCÍA y a MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de mayo de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2018/5064